02/06/2023

Combarbalá: Imputado de abuso sexual y violación fue encontrado culpable tras acusación de la Fiscalía

Tras la acusación presentada por la Fiscalía local de Combarbalá y el posterior juicio oral, un sujeto resultó culpable de los delitos de abuso sexual y violación contra dos menores de edad.

La Fiscalía lo acusó de abuso sexual impropio ocurrido el 20 de junio de 2013 y un delito de violación impropia ocurrido el 4 de junio de 2022, cargos que fueron probados ante el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Ovalle.

La Fiscalía de Combarbalá había formalizado las causas y la de junio del 2022 estuvo temporalmente sobreseída por el Juzgado de Garantía local, pero tras apelación del Ministerio Público, la Corte de Apelaciones de La Serena permitió la continuidad de la investigación.

El Programa Mi Abogado actuó como querellante en la causa contra el sujeto.

El juicio oral fue llevado a cabo por los fiscales (s), Carol Gómez y Cristián Arcos. Gómez destacó los medios de prueba aportados por el Ministerio Público. “Las declaraciones de ambas niñas fueron muy importantes y recalcamos que ellas fueron extremadamente valientes al volver a contar su historia. Además, prestaron declaración una extensa cantidad de testigos que daban cuenta del contexto de los hechos, así como testigos de oídas respecto de la develación de los delitos”, dijo.

“Además, tuvimos vasta prueba documental consistente en corroborar -a través de informes- el estado emocional de víctimas, su comportamiento, pruebas periciales sexológicas y bioquímicas; medios fotográficos del sitio del suceso, el testimonio de funcionaros policiales de los procedimientos y diligencias llevadas a cabo para acreditar los hechos. Igualmente se incorporó prueba audiovisual que dio fe circunstancias posteriores sufridas de al menos una de las víctimas”, agregó Gómez.

A su vez, destacó el hecho sobre “hablar algo muy doloroso que les ha sucedido o impactado en vida ante un juez intermediador que nunca han visto. Entonces ir, comparecer y contar su historia ya los hace valientes”, reflexionó sobre el rol de las víctimas en el proceso penal.

El próximo martes se conocerá la sentencia en el caso.

Causa en Ovalle

Existe una tercera causa contra el imputado, pero que es llevada por la Fiscalía local de Ovalle.

Dicha causa se encuentra aún formalizada y en su momento se solicitó la prisión preventiva contra el imputado.